



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

*Aprobación del proyecto con destino a la ejecución de sustituciones integrales de alumbrado público con tecnología LED y adaptación a la normativa del municipio de Cogollos*

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 15 de mayo de 2017 se adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto con destino a la ejecución de sustituciones integrales de alumbrado público con tecnología LED y adaptación a la normativa del municipio de Cogollos, por un importe de 126.276,45 euros, IVA y demás impuestos incluidos.

Igualmente someterlo a información pública y formulación de alegaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Cogollos.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

De formularse alegaciones las mismas serán resueltas por el Pleno, y de no estimarse las mismas se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Cogollos, a 16 de mayo de 2017.

El Alcalde Presidente,  
Óscar Mariano Marijuán Heras